TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2705

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 44/2022 "CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS" ID N° 413.865.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 4269/2.022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 44/2022, CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS, ID N° 413.865.-

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por el total"

Que conforme Acta de Apertura de sobres, ésta se realizó en fecha 06 de octubre de 2022.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución Nº 2510 de fecha 13 de octubre de 2022, emitió dictamen de fecha 31 de octubre de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2705.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 44/2022 "CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS" ID N° 413.865.

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 44/2022 CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS, ID N° 413.865, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	POWER PARAGUAY S.A RUC N° 80105834-1	Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

A027322

RSC/ag

M.O.P.C.